

## Modelo 26

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FIABILIDAD



**GRUPO DE ACCIÓN LOCAL:** CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL DE TENTUDÍA

**El art. 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que no podrán obtener la condición de beneficiarios de subvenciones las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias enumeradas en el mismo. En base al citado artículo.**

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. número \_\_\_\_\_,  
en representación de la entidad \_\_\_\_\_, con C.I.F.  
\_\_\_\_\_ y domicilio en C/ \_\_\_\_\_, de  
\_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_,

#### DECLARA RESPONSABLEMENTE

De la entidad a la que representa, así como de sus administradores y/ o representantes:

- 1) No haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- 2) No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que éste haya adquirido la eficacia de un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- 3) No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- 4) No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de incompatibilidades que establezca la normativa vigente.
- 5) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes o tener cualquier deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma, en la forma que se determine reglamentariamente.
- 6) No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- 7) Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

**Modelo 26**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FIABILIDAD**



**GRUPO DE ACCIÓN LOCAL:** CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL DE TENTUDÍA

8) No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones en virtud de norma con rango de ley.

9) No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 10 de la Ley de 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

10) Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

Y SE COMPROMETE a actualizar la presente declaración en cualquier momento que sea solicitado por el Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía (CEDECO-Tentudía).

Declaración que firmo en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_.